

INFORME GASTOS DE AUSTRERIDAD - PRIMER SEMESTRE 2020

OBETIVO GENERAL

Verificar el cumplimiento razonable de la normatividad y las políticas en el marco de las normas aplicables, y analizar el comportamiento del gasto público y las medidas de austeridad aplicadas por el SUBRED SUR, describiendo las situaciones y hechos, que puedan servir como base para la toma de decisiones y efectuar las respectivas recomendaciones a que haya lugar.

ALCANCE

La auditoría a los gastos de austeridad del primer semestre de 2020 bajo el lineamiento del Decreto 472 de 2019, el presente informe, es una auditoría efectuada, bajo la 7ª Dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), denominada “Control Interno”, de igual manera, se realiza de conformidad con la actualización del Modelo Estándar de Control Interno - MECI, centrada en el modelo COSO, verificando los componentes “Evaluación de los Riesgos”, segundo componente de control que involucra la identificación y análisis de riesgos relevantes del periodo comprendido entre enero y junio del 2020.

METODOLOGÍA APLICADA:

- Recolección e información presupuestal y contable de los gastos elegibles.
- Se realizó revisión detallada de los reportes e informes conforme a los criterios de auditoría.
- Se procedió con la revisión de la contratación en el sistema SECOP II.

MARCO NORMATIVO:

- Ley 1474 de 2011
- Decreto 1737, 2209 de 1998.
- Decreto 0984 de 2012.
- Decreto 1068 2015. De
- Decreto Distrital 492 de 2019

INFORME GASTOS DE AUSTRERIDAD - PRIMER SEMESTRE 2020

- o Directiva Distrital 08 de 2007, sobre los topes máximos para el reconocimiento y pago del uso de telefonía móvil, en los cargos del nivel directivo”

PLANES DE MEJORAMIENTO:

Actualmente el proceso no cuenta con planes.

EJECUCIÓN

El seguimiento y verificación realizado por la Oficina de Control Interno, tomó como fuente de información la suministrada mediante correo electrónico de la Subdirección Corporativa – Dirección Financiera. Así como fuente de información de contratos primer semestre 2020 (SECOP II) ejecución presupuestal del semestre (Dinámica Gerencial).

1.1. CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

GASTOS ELEGIBLES	2019	2020	VARIACIÓN
Contratos de prestación de servicios y administración de personal			
Contratos de prestación de servicio	\$ 107.093.508.451	\$ 120.363.194.597	\$ 13.269.686.146 -12%
Horas extras, dominicales y festivos	\$ 1.551.552.681	\$ 1.308.761.186	\$ (242.791.495) 16%
Compensación por vacaciones	\$ 143.517.659	\$ 253.996.023	\$ 110.478.364 -77%
Recursos para el fortalecimiento de los servicios	\$ -	\$ 3.717.000	\$ 3.717.000 -100%
Actividades de bienestar	\$ 14.990.704	\$ -	\$ (14.990.704) 100%

Contrato de Prestación de Servicios

El incremento del 12% en los contratos de prestación de servicios 2020 con respecto al 2019, básicamente obedecen a factores como: ajuste del IPC a los honorarios mensuales, incremento del personal misional y reconocimiento de mayores honorarios por difícil consecución para atención de la emergencia sanitaria por COVID 19.

INFORME GASTOS DE AUSTRERIDAD - PRIMER SEMESTRE 2020

Horas Extras, dominicales y festivos

La disminución de \$242.791.495 en horas extras, básicamente obedece al teletrabajo extraordinario dada por la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno a mediados del mes de marzo 2020.

Compensación por vacaciones

Para el primer semestre 2020, este gasto se ve incrementado en un 77% dado que durante este periodo se retiraron directivos de la entidad, donde tenían causados el último año de vacaciones o proporcional al tiempo laborado.

Es importante mencionar, que las vacaciones únicamente son pagas por disfrute del periodo o por retiro de los funcionarios.

Recursos para el fortalecimiento de los servidores

Para la presente vigencia aumento un 100%, esto al otorgamiento de un incentivo del 70% de valor de la especialización en “Auditoría de Salud” a un Conductor de la Subgerencia de Servicios de Salud, sin observancia de los parámetros definidos en el Decreto 1083 de 2015, Plan Institucional de Capacitación GH- PLA-CAP-PP-01 V2 y desatendiendo con los plazos para su entrega de acuerdo a la evaluación de desempeño.

Actividades de Bienestar

Este gasto disminuyó 100%, dado que por el COVID19 no se ha realizado ningún evento.

Por otra parte, el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, organiza colegiadamente las celebraciones como día del conductor o secretaria, con el fin de optimizar los recursos de las entidades y contribuir a una economía de escala en pro de las normas de racionalización y austeridad.

2.2. ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS

Los contratos y las compras que se realizan en esta categorización están incluidas dentro del Plan Anual de Adquisiciones - PAA 2020, y cuentan con el respaldo presupuestal y los estudios de mercado.

Es importante mencionar, que con el Decreto 440 de 2020 en el mes de marzo de la presente vigencia, se hace la declaratoria del estado de emergencia económica, social y

INFORME GASTOS DE AUSTRERIDAD - PRIMER SEMESTRE 2020

ecológica, y en los términos del artículo 42 de la Ley 80 de 1993, y se declara la urgencia manifiesta por parte de las entidades estatales, para la contratación directa del suministro de bienes, la prestación de servicios o la ejecución de obras en el inmediato futuro, con el objetivo de prevenir, contener y mitigar los efectos de la Pandemia del coronavirus COVID-19, así como para realizar las labores necesarias para optimizar el flujo de los recursos al interior del sistema de salud.

La Subred por ser régimen especial, podrá contratar de manera directa esta clase de bienes y servicios, en virtud del artículo 7 del Decreto 440 de 2020.

GASTOS ELEGIBLES	2019	2020	VARIACIÓN		
Administración de Servicios					
Contratación serv. advtos/equipos de cómputo, impresión y fotocopiado	\$ 805.000.000	\$ 967.055.606	\$ 162.055.606	-20%	↑
Telefonía celular	\$ 98.269.107	\$ 49.157.097	\$ (49.112.010)	50%	↓
Telefonía fija	\$ 111.910.943	\$ 65.565.200	\$ (46.345.743)	41%	↓
Vehículos oficiales	\$ 439.694.064	\$ 401.000.000	\$ (38.694.064)	9%	↓
Elementos de consumo (papelería, elementos de oficina y almacenaje)	\$ 219.240.000	\$ 89.744.382	\$ (129.495.618)	59%	↓
Cajas menores	\$ 274.887.191	\$ 355.704.458	\$ 80.817.267	-29%	↑
suministro servicio de internet	\$ 510.256.850	\$ 494.269.830	\$ (15.987.020)	3%	↓
Edición, impresión, reproducción, publicación de avisos	\$ 489.727.752	\$ 49.259.334	\$ (440.468.418)	90%	↓

Contratación Servicios Administrativos Equipos de Cómputo, Impresión y Fotocopiado

El incremento del 20% en la presente vigencia, está representada en mayor número de equipos de cómputo e impresoras en arriendo en la entidad.

Por otra parte, de acuerdo con las políticas de racionalización y austeridad la Subred adelanto el estudio de conveniencia y posterior el estudio de mercado en cumplimiento normativo.

Telefonía Celular

La entidad cuenta con 200 celulares asignados tanto al nivel directivo, como a funcionarios administrativo y asistencial, en el marco de sus funciones deben realizar monitoreo, seguimiento y requieren disponibilidad inmediata, comunicación ágil y permanente.

INFORME GASTOS DE AUSTRERIDAD - PRIMER SEMESTRE 2020

El consumo durante este semestre disminuyó en 50%, dado que se cuentan con planes fijos que cubren las necesidades de los usuarios, y frente a otros operadores se constituyen en la mejor opción.

Así mismo, la entidad cuenta con políticas para el control y manejo del consumo mensual de las líneas, por otra parte, se tiene definido el procedimiento a seguir si se supera cargo fijo.

Telefonía fija

El servicio tuvo una disminución de \$46.345.743, en razón que hubo cierre de servicios y cambio de horarios de atención en algunas unidades en razón del COVID 19.

Adicionalmente, la Subred cuenta con telefonía fija en todas sus unidades de servicio, al cual se tiene el control de larga distancia y a celular.

Vehículos

La entidad cuenta con 63 carros propios, para atender las necesidades de transporte de los directivos y funcionarios en cumplimiento de la misionalidad. Los vehículos cuentan con un chip que permite llevar el registro del cargue del combustible en la estación contratada. Otro control establecido por la entidad, cuenta con un aplicativo Rumbo Terpel para el suministro de combustible con el fin de tener la trazabilidad del consumo detallado por vehículo.

Derivado de lo anterior, se cuenta con un contrato de mantenimiento preventivo y correctivo para mantener en buen estado los vehículos de la entidad.

Por otra parte, la entidad cuenta con un contrato de transporte para atender las obligaciones de los convenios en pro del bienestar de los usuarios de las cuatro localidades que conforman la Subred Sur.

Para la selección de los proveedores se realizó un estudio de mercado, adicionalmente se hizo el análisis de conveniencia, conforme a las necesidades de la entidad.

La disminución de los \$38.694.064, obedeció al aislamiento preventivo y al cierre de algunos servicios, en ocasión a la pandemia.

Elementos de Consumo

La disminución por valor de \$129.495.618, correspondiente a papelería y elementos de oficina básicamente obedece a: implementación de entrega de historia clínicas en

INFORME GASTOS DE AUSTRERIDAD - PRIMER SEMESTRE 2020

CD o por correo electrónico, disminución del uso de papel en comunicaciones internas, mayor adherencia institucional de la política de Cero Papel. También sumo a la disminución las comunicaciones electrónicas generadas por los funcionarios en teletrabajo extraordinario como medida de contención de la propagación del COVID19.

Caja Menor



La Subred cuenta con una única caja menor para las por un monto de \$90.000.000, para sufragar los gastos de carácter urgente e imprescindibles y no cuenta con contrato vigente, para atender las 35 unidades que la conforman, acorde al cumplimiento de los lineamientos emanados por la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Los gastos realizados en el primer semestre de 2020, se incrementaron en \$80.817.267, principalmente por los elementos de protección y medicamentos requeridos en forma urgente para la atención de la emergencia sanitaria.

Edición, impresión, reproducción, publicación de avisos

Este gasto tuvo una disminución significativa de \$440.468.418, dado que para el primer semestre de la vigencia, se ha contratado únicamente el suministro de insumos de publicidad y piezas comunicativas, en desarrollo a los convenios interadministrativos, celebrados con el Fondo Financiero Distrital de Salud.

2.3. Control del Consumo de los Recursos Naturales y Sostenibilidad Ambiental

GASTOS ELEGIBLES	2019	2020	VARIACIÓN		
Control del Consumo de los Recursos Naturales y Sostenibilidad Ambiental					
Servicios públicos	\$ 1.898.188.931	\$ 1.846.449.727	\$ (51.739.204)	3%	
Contratación de bienes y servicios	\$ 41.180.877.440	\$ 43.486.926.878	\$ 2.306.049.438	-6%	

Servicios Públicos

Presentan una disminución del 3%, esto obedeciendo a las campañas ambientales adelantadas en la entidad en cuanto al uso responsable de la luz, agua, manejo de residuos y la política de cero papel.

Se han instalado bombillos ecológicos y ahorradores de agua.

Se han realizado campañas para el uso de bicicletas y se han habilitado espacio para estacionarlas de forma segura

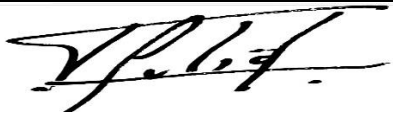
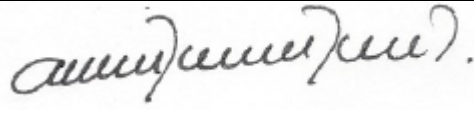
INFORME GASTOS DE AUSTRERIDAD - PRIMER SEMESTRE 2020

Contratación de Bienes y Servicios

Esta categoría se incrementó en \$2306.049.438, debido a la contratación adicional de servicios de lavandería y compra de medicamentos con el fin de mitigar los riesgos de bioseguridad ocasionados por el COVID19.

CONCLUSIONES

- ✓ La entidad ha realizado en forma oportuna el informe semestral y lo remitió a la Secretaría Distrital de Salud.
- ✓ Los gastos están incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones, el cual ha tenido modificaciones en razón a la emergencia sanitaria
- ✓ Los gastos en los que se han incurrido durante el primer semestre 2020, están en cumplimiento del Decreto 492 de 2019 y dentro de las necesidades de la entidad, de acuerdo con el manual de contratación.
- ✓ Para determinar la meta del indicador de austeridad, se debe contar con el informe de los dos semestres de la vigencia 2020.
- ✓ De acuerdo con el Decreto 492 de 2019, se debe construir la línea base con los datos de esta vigencia, pero por la emergencia sanitaria este año es atípico y no será de fácil comparación.
- ✓ En cuanto a los recursos para el fortalecimiento de los servidores, entregados a título de incentivos, la entidad no cuenta con un plan de bienestar Social e incentivos con rubro destinado al Estimulo Educativo. Con ello, se obvió el convenio DASC que cuenta con el Fondo Educativo en Administración de Recursos de Capacitación Educativa de los empleados públicos del Distrito Capital – FRADEC.

<i>Firma:</i> 	<i>Firma:</i> 
AUDITOR Y/O TECNICO	JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO
<i>Nombre: Carlos Julio Torres Rodríguez</i>	<i>Nombre Nidia Fernanda Rodríguez Salcedo:</i>